Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Departamento de UOC

NOTA UOC N° 115

Asunción, 20 de setiembre de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el descargo de los aspectos observados en la Nota DNC N° 9212/2022.

Aspectos observados:

1. *Con relación a la nota de reparo, respuesta 1, ponemos a conocimiento de la contratante que la pandemia fue en el 2020 y no en el 2019.*

   Respuesta:

   Por un error se escribió 2019 en lugar de 2020.

2. *Las adendas adjuntadas como reparo, junto con las documentaciones sustanciales deben ser remitidas cada una a través del módulo correspondiente para su verificación.*

   Respuesta:

   Las adendas fueron remitidas en el módulo correspondiente.

3. *Considerando que, el proceso cuenta con reajuste de precios anterior, se solicita remitir el formulario de adecuación, dictamen técnico legal, y el acto administrativo correspondiente para la disminución del CC.: RC-28001-19-37436, o en su defecto, realizar el cálculo, teniendo en cuenta el reajuste anterior, es decir, restar el precio reajustado anterior del actual, y por la diferencia multiplicado por los meses faltantes solicitar la emisión del CC, en este ultimo caso se deberá rectificar las documentaciones correspondientes (dictamen, acto administrativo y la adenda).*

   Respuesta:

   Se realizó el cálculo de acuerdo a lo remitido en el punto.3

   Se remite la rectificación del Dictamen, Acto Administrativo y Adenda.

Ing. Ana Barreto Bordón
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones